



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 23 DE MARZO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 015 2018 00365 00
Demandante(s)	FERNANDO HENAO LOPEZ
Demandado(s)	LUZ MARINA JARAMILLO MORALES
Asunto	REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	354V 2

Previo a dar trámite al memorial que antecede, teniendo presente que el proceso se encuentra suspendido, se requiere al Centro De Conciliación en Derecho Corporativos, para que dé cumplimiento al auto 2282V FL 90, del 27 de septiembre de 2021, remítase auto y ofíciase en tal sentido por intermedio de la Oficina de Ejecución

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

